



LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 25 de octubre del 2018, el Diputado Moisés Reyes Sandoval, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración para que proporcionen todas las facilidades a los migrantes Centroamericanos, brindando la atención que necesiten, se les garantice su seguridad y el respeto a sus derechos humanos, con apego a la normatividad nacional e internacional en materia migratoria, en los siguientes términos:

“El pasado sábado 13 de octubre de 2018, obligados por la ola de violencia, la desigualdad social, y la extrema pobreza que se vive en Honduras un grupo de más de 1,500 personas conformaron una caravana con la finalidad de llegar a México y a los Estados Unidos de América, con la esperanza de tener una vida mejor para los suyos.

El pasado viernes 19 del actual, la caravana llegó a las inmediaciones de la frontera mexicana por el Estado de Chiapas, en razón de ello, nuestro País desde ese día ha sido escenario de noticia internacional, esta vez, por el paso de la caravana conformada por miles de migrantes de países centroamericanos, la mayoría hondureños, quienes en un acto desesperado, derribaron la valla de control fronterizo entre Guatemala y México en Tecún Uman, con intención de continuar su viaje hacia los Estados Unidos a pie, huyendo de la pobreza, la falta de empleos y la violencia que se vive en su tierra natal, recrudescida a mayor grado después del proceso electoral celebrado recientemente en Honduras, decidiendo por ello, abandonar su país de origen en la búsqueda de una vida digna para los suyos.

El grupo forma parte de la caravana que el pasado sábado 13 de octubre del año en curso, salió de San Pedro Sula, en el norte de Honduras con aproximadamente 1,500 personas, y que la mañana del viernes 19 llegó al límite entre Guatemala y México, uniéndoseles a su paso guatemaltecos y salvadoreños, optando algunos de ellos



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

pedir asilo en México, solicitando se les reconozca su condición de refugiados en nuestro país.

Tal es la situación de desesperación que viven nuestros hermanos centroamericanos, que incluso con riesgo de su vida, algunos de ellos cruzaron el río Suchiate el cual separa a México de Guatemala, en balsas, después de tirarse del puente y haber sido rescatados por balseros, otros cruzaron nadando, sin atender el llamado de las autoridades mexicanas a pedir refugio por los canales formales en el puente fronterizo.

De acuerdo a la información que circula en los distintos medios de comunicación, los migrantes se instalaron en la plaza central y otros sitios de Tapachula, después de caminar con niños cargados en los hombros y con mochilas. Algunos se subieron a autobuses, camiones o vehículos que aceptaron llevarlos. Muchos descansan ahora bajo los árboles o tendidos en el suelo con la cabeza apoyada sobre mochilas en Tapachula, mientras siguen pensando en continuar los 3.800 kilómetros que les falta recorrer hasta la frontera con Estados Unidos.

Otros casi mil migrantes, que ya no forman parte de la caravana, se acogieron desde el viernes al ofrecimiento de las autoridades mexicanas de pedir refugio. De ellos unos 700 están en la Estación Migratoria Siglo XXI de Tapachula y 325 en un albergue instalado en la Feria Mesoamericana de esa ciudad, pero quedan detenidos hasta que se procesan sus casos, siendo un trámite que puede durar hasta tres meses.

Ayer lunes, la caravana de migrantes centroamericanos arribó al Municipio de Huixtla, Estado de Chiapas, en donde permanecerá hasta este martes, para continuar su camino con posterioridad, cobrando su primera víctima, el cual se trata de un joven que tuvo la mala fortuna de caer de un vehículo en movimiento al cual le rindieron un sencillo homenaje.

Al día de ayer, en los medios de comunicación, el Lic. Alfonso Navarrete Prida, Secretario de Gobernación, declaró que se habían presentado ante dicha dependencia 1128 solicitudes de asilo, por igual número de migrantes, sin embargo, aclaró que estas no cumplen con los requisitos que establece la Ley de Migración, para asilo, no obstante ello, la Constitución Política Federal, si da pautas para que los migrantes puedan permanecer en México, en calidad de refugiados, asegurando que los migrantes recibirán un trato digno y la protección por parte del Gobierno Mexicano.

Por todo ello, se hace necesario que el Gobierno mexicano les proporcione la protección necesaria para garantizar su seguridad, integridad física y que no se les vulneren sus derechos humanos, otorgándoles toda la ayuda y facilidades necesarias



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

durante su estancia en nuestro país, sin generar una reacción hostil entre los 7,233 migrantes que conforman la caravana migrante, entre los que se encuentran niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, por lo que se estima conveniente exhortar al Gobierno Mexicano, para que a través de las dependencias competentes generen las condiciones y se implementen las acciones necesarias para garantizar la atención y seguridad de los migrantes”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 25 de octubre del 2018, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Moisés Reyes Sandoval.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración para que proporcionen todas las facilidades a los migrantes Centroamericanos, brindando la atención que necesiten, se les garantice su seguridad y el respeto a sus derechos humanos, con apego a la normatividad nacional e internacional en materia migratoria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos procedentes.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

TERCERO.- Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y a los Titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migración para su conocimiento y efectos procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA

ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE PROPORCIONEN TODAS LAS FACILIDADES A LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS, BRINDANDO LA ATENCIÓN QUE NECESITEN, SE LES GARANTICE SU SEGURIDAD Y EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS, CON APEGO A LA NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA MIGRATORIA.)